

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Delegación Territorial en Córdoba**

BOP-A-2026-63

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo (BOE 147, de 20 de junio), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 19 de diciembre de 2025, se ha registrado en el aplicativo DEOSE (Oficina de Registro de Depósitos de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales), la entrada de la solicitud de depósito del acuerdo de modificación de los estatutos de la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DEL SECTOR METAL - MECÁNICO, TECNOLÓGICO Y DIGITAL DE CÓRDOBA, en siglas "ASEMECO", con número de depósito 14000027, cuyo ámbito territorial es la Provincia de Córdoba, y su ámbito funcional integra a las empresas dedicadas a fabricación, reparación y comercialización del sector Metal Mecánico u otras actividades empresariales relacionadas con el mismo. La solicitud ha sido resuelta favorablemente mediante Resolución dictada el día 9 de enero de 2026.

Córdoba, a la fecha de la firma.

EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL

PS Resolución 28 de julio de 2025

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO Y RECURSOS COMUNES

Fdo. M. Rocío Salas Jiménez.

Córdoba, 12 de enero de 2026.– La Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes, María Rocío Salas Jiménez.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** E232 ADD9 B6D9 F767 D947    **Fecha Firma:** 19-01-2026 07:57:38  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

